



CONDICIONES DE SELECCIÓN PARA EL CAMPEONATO DEL MUNDO DE CABALLOS JÓVENES DE DOMA CLÁSICA 2021

VERDEN (GER) 26 – 28 agosto

1

1. Condiciones Generales

El presente documento establece las condiciones de calificación y criterios de selección que se seguirán para determinar los ejemplares que participen en el Campeonato del Mundo de Caballos Jóvenes Doma 2021, cubriendo las dos plazas que para cada una de las categorías 5, 6 y 7 años, tiene adjudicadas España según la normativa vigente aprobada por la FEI y la WBFSH.

Todos los binomios aspirantes a su participación en el Campeonato del Mundo de Caballos Jóvenes 2021 deberán obtener sus medias a partir de la consideración de sus 3 mejores salidas a pista en competición internacional (CDI) y/o nacional (CDN 3*) ~~siendo necesario que al menos 2 resultados lo sean en CDI:~~

$$(I1+I2+N1) / 3 \text{ ó } (I1+I2+I3) / 3 \text{ ó } (I1+N1+N2) / 3 \text{ ó } (N1+N2+N3) / 3$$

~~El Campeonato de España de CJ y Masters Selección contabilizaran como un CDN3*~~

Las citadas medias -obtenidas en reprises para caballos jóvenes de su categoría de edad- deberán ser iguales o superiores al 70 % en el caso de los caballos de 7 años y 75% en el de los caballos de 5 y 6 años. (*)

Como establecen las bases del Campeonato, tendrán prioridad en este proceso los caballos de cría nacional registrados en asociaciones miembros de la WBFSH. Actualmente PRE, CDE y **AECCAa**.

El total de resultados en % que se contabilicen para la valoración de cada binomio no podrá ser inferior a 3.

~~Los resultados en % obtenidos por cualquier binomio en CDI podrán contabilizarse en sustitución de resultados obtenidos en CDN 3*, no al contrario.~~

Sólo se tendrán en cuenta los resultados obtenidos desde el 1 de enero 2021 hasta el **19 de julio 2021****, ambos inclusive.

Los caballos PRE, CDE y **AECCAa** montados por jinetes de nacionalidad española, que estén compitiendo fuera de España y superen los criterios de clasificación establecidos en esta normativa también podrán ser elegibles dentro del cupo español, pudiendo para ello contabilizar como resultados en competiciones nacionales los obtenidos en sus países de residencia, siempre y cuando lo sean en reprises homologables a los textos FEI establecidos para su categoría.



Antes del **20 de julio de 2021****, las Asociaciones ANCCE, ANCADES y AECCAA deberán presentar a la RFHE sus respectivos listados de binomios que, habiendo conseguido cumplir las condiciones de calificación mínimas establecidas en este documento, propongan como candidatos -con orden de prioridad- para su participación en el Mundial de Caballos Jóvenes 2021.

La RFHE, como responsable de las inscripciones en el Mundial y de la validación de todo el proceso de selección, procederá a la inscripción en nominativas de los ejemplares clasificados, distribuyendo las plazas disponibles según el listado ordenado presentado por cada Asociación.

En caso de que, por fuerza mayor, lesión, venta o cualquier otra razón, alguno de los ejemplares incluidos en las inscripciones nominativas fuera baja tras su inclusión en las mismas -siempre atendiendo a los requisitos formales y plazos establecidos por la normativa FEI del Mundial- dicha baja será cubierta por el ejemplar siguiente según el ranking de resultados de entre el grupo total de ejemplares calificados presentados por ambas asociaciones e incluidos en las nominativas.

En el caso de que **no haya binomios pertenecientes a ANCCE y/o ANCADES y/o AECCAA** que cumplan con las medias mínimas establecidas en este documento para optar a las plazas disponibles en cada categoría, la RFHE dará entrada en la selección a caballos de otras razas, utilizando para ello los criterios de selección establecidos en este documento y basándose en los rankings de resultados obtenidos por cada ejemplar.

2. Informe veterinario oficial doma (vinculante)

Para poder formar parte de los diferentes Equipos RFHE de Doma, el estado de salud de los caballos que pretendan acceder a los mismos deberá recibir de forma previa la aprobación del Veterinario Oficial de ANCCE y/o ANCADES y/o AECCAA.

Dicho requisito es imprescindible para que la inclusión de cualquier caballo en los Equipos pueda hacerse efectiva.

Para ello, los interesados deberán dar instrucciones a su veterinario particular para que se ponga en contacto con el Veterinario Oficial de ANCCE y/o ANCADES y/o AECCAA y atienda los requisitos formales que éste establezca a fin de poder llevar a cabo un seguimiento que permita valorar la salud del caballo y, en su caso, poder aceptar su integración en el equipo correspondiente. De ser posible, el reconocimiento veterinario a realizar por el Veterinario Oficial de ANCCE o ANCADES o AECCAA se llevará a cabo en el mismo lugar y fecha de la correspondiente concentración de selección definitiva.



Será imprescindible contar con el pasaporte FEI actualizado del caballo para poder participar en dicha concentración de selección definitiva y en el Campeonato del Mundo.

3. Documentos aceptación

Para los jinetes y amazonas españoles que deseen participar en competiciones internacionales de Doma en España y/o en el extranjero, es condición indispensable el hacer llegar firmados a la RFHE los documentos de compromiso que, a tal efecto, están publicados en la WEB de la RFHE.

Para cualquier duda al respecto de estos documentos y sus actualizaciones se ruega contactar con el Departamento de competición internacional de la RFHE Oihane Prieto: oprieto@rfhe.com, o con la Dirección Técnica de la RFHE, Pilar Maroto: pmaroto@rfhe.com.

La DT de Doma de la RFHE, de acuerdo con ANCCE, ANCADES y AECCAa podrá seleccionar a binomios que no cumplan con algún/os de los requisitos aquí establecidos, cuando se den las circunstancias que se consideren oportunas para ello.

(*) O las que la FEI establezca, en su caso, para 2021

() Una vez publicado el avance de programa del Campeonato del Mundo de Caballos Jóvenes, estas fechas de adaptaran a los plazos establecidos en el programa en relación con las inscripciones nominales.**



Doma Clásica - Año 2021

Condiciones de clasificación para participar en Campeonatos de España

Campeonato de España de Adultos: El conjunto jinete/caballo debe haber obtenido un resultado de **64%** como mínimo otorgado por un Juez Nacional de Categoría A, en la reprise Gran Premio, en al menos 2 CDN 3* o superior, desde la finalización del Campeonato de España de Adultos 2020 y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Adultos 2021.

Copa Clásica Gran Premio (GP): El conjunto jinete/caballo debe haber obtenido un resultado de **60%** como mínimo otorgado por un Juez Nacional de Categoría A, en la reprise Gran Premio, en al menos 2 CDN 3* o superior, desde la finalización del Campeonato de España de Adultos 2020 y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Adultos 2021.

Criterium Nacional: El conjunto jinete/caballo debe haber obtenido un resultado **total** de **63%** como mínimo otorgado por un Jurado donde haya al menos un Juez Nacional de Categoría A, en la reprise San Jorge o Intermedia I, en al menos 2 CDN de los que como mínimo 1 será categoría CDN 3* o superior, desde la finalización del Campeonato de España de Adultos 2020 y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Adultos 2021.

Copa Clásica Senior: El conjunto jinete/caballo debe haber obtenido un resultado **total** de **63%** como mínimo otorgado por un Jurado donde haya al menos ~~2-1 Jueces~~ **Juez** Nacional de Categoría A, en las reprises Clásicas 1, 2, y/o 3, en al menos 2 CDN** o superiores, desde la finalización del Campeonato de España de Adultos 2020 y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Adultos 2021.

Campeonato de España de Caballos Jóvenes:

- **4 años:** El caballo (montado por cualquier jinete) debe haber obtenido un resultado de **65%** como mínimo otorgado por un jurado donde haya al menos un Juez Nacional de Categoría A, en las reprises Preliminar 4 años o Final 4 años, en un CDN** o superior, entre el 1 de enero de 2021 y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Caballos Jóvenes 2021.
- **5 años:** El caballo (montado por cualquier jinete) debe haber obtenido un resultado de **65%** como mínimo otorgado por un jurado donde haya al menos un Juez Nacional de Categoría A, en las reprises Preliminar 5 años o Final 5 años, en un CDN** o superior, entre el 1 de enero de 2021 y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Caballos Jóvenes 2021.
- **6 años:** El caballo (montado por cualquier jinete) debe haber obtenido un resultado de **63%** como mínimo otorgado por un jurado donde haya al menos un Juez Nacional de Categoría A, en las reprises Preliminar 6 años o Final 6 años, en un CDN** o superior, entre el 1 de enero de 2021 y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Caballos Jóvenes 2021.

REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

Monte Esquinza, 28 3º Izqda

28010 Madrid

Tel. - 91 436 4200

Fax. - 91 575 0770

www.rfhe.com



- **7 años:** El caballo (montado por cualquier jinete) debe haber obtenido un resultado de 63% como mínimo otorgado por un jurado donde haya al menos un Juez Nacional de Categoría A, en las reprises Preliminar 7 años o Final 7 años, en un CDN 3* en un CDN2* o superior, entre el 1 de enero de 2021 y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Caballos Jóvenes 2021.
- **8 y 9 años:** El caballo (montado por cualquier jinete) debe haber obtenido un resultado de 63% como mínimo otorgado por un jurado donde haya al menos un Juez Nacional de Categoría A, en reprises de nivel San Jorge o superior (excepto Kür), en un CDN** o superior, entre el 1 de enero de 2021 y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Caballos Jóvenes 2021.

2

Campeonato de España Jinetes menores de 25 años (U25): El conjunto jinete/caballo debe haber obtenido un resultado total de 62% como mínimo otorgado por un jurado donde haya al menos 1 Juez Nacional de Categoría A, en la reprise GP 16-25 (excepto Kür), en 1 CDN** o superior, desde la finalización del Campeonato de España de Menores 2020 y antes de la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Menores 2021.

Campeonato de España Jóvenes Jinetes: El conjunto jinete/caballo debe haber obtenido un resultado total de 63% como mínimo otorgado por un jurado donde haya al menos 2 Jueces Nacionales de Categoría A, en reprises de nivel San Jorge o superior (excepto Kür), en al menos 2 CDN** o superiores, desde la finalización del Campeonato de España de Menores 2020 y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Menores 2021.

Campeonato de España Juveniles: El conjunto jinete/caballo debe haber obtenido un resultado total de 63% como mínimo otorgado por un jurado donde haya al menos 2 Jueces Nacionales de Categoría A, en las reprises J Equipos, J Individual, clásica 1, clásica 2, clásica 3 o superiores (excepto Kür), en al menos 2 CDN** o superiores, desde la finalización del Campeonato de España de Menores 2020 y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Menores 2021.

Campeonato de España Juveniles 0*: El conjunto jinete/caballo debe haber obtenido un resultado total de 63% como mínimo otorgado por un jurado donde haya al menos 2 Jueces Nacionales de Categoría A, en las reprises Juveniles 0* Equipos o Juveniles 0* Individual, J Equipos, J individual (excepto Kür), ó bien Ponis Equipos o Ponis Individual en al menos 2 CDN** o superiores, desde la finalización del Campeonato de España de Menores 2020 y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Menores 2021.

Campeonato de España Infantiles: El conjunto jinete/caballo debe haber obtenido un resultado de 63% como mínimo en las reprises Infantiles Equipos o Infantiles Individual, en al menos 2 CDN** o superiores, desde la finalización del Campeonato de España de Menores 2020 y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Menores 2021.



Campeonato de España Alevines: El conjunto jinete/caballo debe haber obtenido un resultado de **63%** como mínimo en una reprise de nivel 1 o superior, en al menos 2 CDN** o superiores, desde la finalización del Campeonato de España de Menores 2020 y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Menores 2021

3

Si un jinete participa en un Campeonato de España de categoría superior a la suya, el conjunto jinete/caballo deberá cumplir las condiciones de participación correspondientes a la categoría en la que participa.

Para los jinetes que en el 2021 pasen a la categoría A, I, J0*, J o Y, serán válidos los resultados obtenidos en el 2020 en la categoría anterior dentro del plazo reglamentario.

También serán válidas las clasificaciones obtenidas por todos los jinetes y caballos cumpliendo los requisitos de su categoría en 2021 que cumplan las "Condiciones de Clasificación 2020" en competiciones disputadas hasta el 31 de diciembre de 2020.

Excepcionalmente y en beneficio del deporte, podrá autorizarse la participación de aquel jinete o amazona de **categoría alevín** que por **causa justificada** no cumpla totalmente las condiciones anteriores, pero su FAH considere que tiene nivel suficiente y merece participar en el Campeonato de España, siempre que dicha participación sea avalada por su correspondiente FAH mediante Certificado ante la RFHE.

Para todas las demás categorías, dicha autorización excepcional de participación deberá contar con la aprobación de la Dirección Técnica y el Comité Nacional de Selección.

En todos los casos, **la petición de excepcionalidad** correspondiente será tramitada por los interesados en plazo y utilizando para ello el documento "**Anexo Doma XIII 2020**" correspondiente, publicado en el apartado "Anexos Doma 2021" en la WEB de la RFHE.

Anualmente, en los casos que así se considere y a propuesta de la DT de la disciplina, se podrán organizar COPAS CLASICAS correspondientes a las diferentes categorías incluidas en el Programa del Campeonato, para aquellos binomios que -en cada categoría- estando autorizados a participar, no cumplan los requisitos de calificación mínimos establecidos por la RFHE.

JINETES RESIDENTES EN CANARIAS Y BALEARES

Los jinetes residentes fuera de la península que compitan en Canarias y Baleares sólo deberán cumplir las condiciones anteriores en resultados otorgados por un Juez Nacional de Categoría A.

REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

Monte Esquinza, 28 3º Izqda

28010 Madrid

Telf. - 91 436 4200

Fax. - 91 575 07 70

www.rfhe.com

Anexo I- DC



MEDIAS MINIMAS A OBTENER POR EL BINOMIO JINETE/CABALLO PARA PODER COMPETIR EN CONCURSOS INTERNACIONALES DURANTE 2021

Para su participación en una competición internacional, los binomios deberán cumplir las siguientes condiciones:

Competición internacional en España

La inscripción ha de estar autorizada por la Dirección Técnica.

Competición internacional fuera de España

La inscripción ha de estar autorizada por la Dirección Técnica.

La petición se hará al Dpto. de competición internacional de la RFHE a través del documento correspondiente incluido en los "Anexos Doma 2021" publicados en la WEB de la RFHE.

Las calificaciones mínimas que deberá cumplir el binomio son las siguientes:

- **Nivel Intermedia II / Gran Premio:** 65% como resultado **total** en GP (no Kur) obtenido en concursos de nivel CDN3* o superiores, en sus dos últimas salidas a pista. (antigüedad máx.1 año)
- **Nivel U25:** 64% como resultado **total** en GP 16-25 (no Kür), en concursos de nivel CDN 3* o superiores en sus dos últimas salidas a pista. (antigüedad máx.1 año)
- **Nivel San Jorge/Intermedia I:** 65% como resultado **total** en San Jorge o Intermedia I (no Kur) en concursos de nivel CDN3* o superiores, en sus dos últimas salidas a pista. (antigüedad máx.1 año).
- **Nivel Jóvenes jinetes:** 65% como resultado **total** en pruebas Preliminar, Equipos y/o Individual de Jóvenes Jinetes, en concursos de nivel CDN 3* o superiores, en sus dos últimas salidas a pista. (antigüedad máx.1 año).
- **Nivel Juveniles:** 65% como resultado **total** en las pruebas Preliminar, Equipos y/o Individual de Juveniles, en concursos de nivel CDN 3* o superiores, en sus dos últimas salidas a pista. (antigüedad máx.1 año).
- **Ponis:** Deberán obtener el 65% como resultado **total** en las pruebas FEI Preliminar Ponis, Ponis Equipos o Individual Ponis, en concursos de nivel CDN 3* o superiores, en sus dos últimas salidas a pista. (antigüedad máx.1 año).
- **Children:** Deberán obtener el 65% como resultado **total** en las pruebas FEI Children Equipos o Children Individual, en concursos de nivel CDN 3* o superiores, en sus dos últimas salidas a pista. (antigüedad máx.1 año).
- **Caballos jóvenes 5 años:** 75% en la prueba Preliminar y/o Final 5 años, en su última salida a pista en el año en curso en un CDN3* o superior.

REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

Monte Esquinza, 28 3º Izq.

28010 Madrid

Telf. - 91 436 4200

Fax. - 91 575 0770

www.rfhe.com



- **Caballos jóvenes 6 años:** 75% en la prueba Preliminar y/o Final 6 años, en su última salida a pista en el año en curso en un CDN3* o superior.
- **Caballos jóvenes 7 años:** 70% en la prueba Preliminar y/o Final 7 años, en su última salida a pista en el año en curso en un CDN3* o superior.
- **Caballos jóvenes de 8 y 9 años (ST):** 64% como resultado **total** en San Jorge en concursos de nivel CDN3* o superiores, en su última salida a pista en el año en curso.
- **Caballos jóvenes de 8 a 10 años (GP):** 64% como resultado **total** en GP en concursos de nivel CDN3* o superiores, en su última salida a pista en el año en curso.

Para aquellos binomios españoles que entrenen o residan en el extranjero, las calificaciones mínimas serán acreditadas en competición nacional en el extranjero, debiendo remitir los justificantes oficiales de sus resultados acompañando a la **petición de participación internacional** a la RFHE (Anexo III Doma 2021).

La Dirección Técnica analizará la trayectoria internacional de los binomios participantes y podrá requerir medias adicionales en los casos que lo considere necesario.

Todos aquellos binomios que participen a modo individual en competiciones internacionales en el extranjero y no consigan superar la media mínima exigida en su categoría **en 2 competiciones consecutivas**, deberán volver a validar su calificación mínima en competiciones nacionales. (Se excluyen reprises Kur)

- La Dirección Técnica podrá autorizar a un binomio para competir fuera de España que no cumpla estos requisitos, pero que a su juicio reúna las condiciones suficientes.
- Todas estas puntuaciones se entienden para aquellos jinetes que deseen participar en un Concurso de Doma Internacional (CDI) a título individual.
- Para los Campeonatos de Europa, en cualquiera de sus categorías, Campeonatos del Mundo, Juegos Olímpicos y/o Concursos Internacionales Oficiales (CDIO), será potestad de la Dirección Técnica, la selección de los jinetes que formarán parte del equipo o que participarán a título individual.
- Esta normativa entrará en vigor el **1 de enero 2021** y sustituye a anteriores normativas.



AYUDAS ECONÓMICAS RFHE ALTA COMPETICION DOMA CLASICA 2021

La RFHE tiene previsto otorgar para el año 2021 las ayudas económicas que se detallan en este documento, a los jinetes/amazonas que participen en competiciones incluidas en la **Planificación Oficial RFHE 2021** y cumplan con los criterios de adjudicación.

Dada la importancia que para la promoción y difusión de la Doma Clásica en nuestro país tienen los Campeonatos de España a todos los niveles, todas las ayudas económicas establecidas en este anexo estarán vinculadas a la participación de los binomios en dicha competición anual, pudiendo la RFHE retirar la concesión de estas a aquellos jinetes/amazonas que NO participen en el Campeonato de España de Doma de la categoría a la que pertenezcan y por la que puedan acceder a ayudas económicas.

Desde el año 2018, es requisito indispensable para acceder a cualquier ayuda económica de la RFHE a binomios de Doma Clásica, el haber participado en los **Campeonatos de España** de la categoría correspondiente en el año anterior.

1

Ayudas previstas para 2021:

ADULTOS / por binomio.

- 2.000 Eu. en concepto de Ayuda a la participación en **JJOJ TOKIO Japon**(4)
- **1.000 Eu en concepto concentración previa (cuarentena) JJOJ TOKIO** (6)
- 1.500 Eu. en concepto de Ayuda a la participación en **GP CDIO 5* Aachen 2021** (4)
- 1.000 Eu. en concepto de Ayuda a la participación en **GP CDI 4* (4)**
- 750 Eu. en concepto de Ayuda a la participación en **GP CDI 4* Aachen 2021**(2)
- 500 Eu. en concepto de Ayuda a la participación en **ST o U-25 CDI 4* Aachen 2021**(2)
- **1500 Eu. en concepto de Ayuda a la participación en el CTO. Europa senior 2021** (4)
- Pago de las matrículas de la competición.
- Pago Técnicos RFHE desplazados. (Asesores Técnicos, Veterinario, Staff técnico, etc.)

AYUDAS RESULTADOS GP CDIs España 2021

- ~~750 Eu. Ayuda económica resultados en GP y/o GPS > 70% en CDI España~~(10)

PROGRAMA ESPECIAL RESULTADOS extranjero 2021 / adicional por binomio y competición. (CDIs de referencia)

- 1000 Eu. Ayuda económica resultados en GP y/o GPS > 73% en **CDI extranjero** (6)
- 1500 Eu. Ayuda económica resultados en GP y/o GPS > 75% en **CDI extranjero** (4)

CHILDREN. JUNIOR. YOUNG RIDERS & U-25 2021

- 1.000 Eu. Ayuda económica participación **Campeonato Europa Doma Menores 2021** (16)
- 500 Eu. Ayuda económica gastos participación **CDI Equipo B de referencia 2021**(12)
- Pago de las matrículas de la competición.
- Pago Técnicos RFHE desplazados. (Asesores Técnicos, Veterinario, Staff técnico, etc.)

PONI 2020

- 1.000 Eu. de Ayuda económica participación **Campeonatos Europa Poni 2021**(4)
- Pago de las matrículas de la competición.
- Pago Técnicos RFHE desplazados. (Asesores Técnicos, Veterinario, Staff técnico, etc.)

REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

Monte Esquinza, 28 3º Izq.

28010 Madrid

Tel. - 91 436 4200

Fax. - 91 575 0770

www.rfhe.com



PARTICIPACION CEDA & MASTERS 2021

(jinetes españoles residentes extranjero)

- 1000 Eu. de Ayuda económica para los participantes en GP (3)
- 750 Eu. de Ayuda económica para los jinetes Menores (5)

2

Todos los demás gastos correspondientes al desplazamiento, estancia y participación en competiciones serán a cargo de los jinetes participantes. Para acceder al cobro de dichas ayudas se deberán utilizar los documentos que a ese efecto ha creado el departamento de administración de la RFHE.

Las personas de contacto en la RFHE para resolver trámites y dudas a este respecto son:

- Trámites administrativos: **Beatriz Sanz:** bsanz@rfhe.com.
- Trámites deportivos internacionales: **Oihane Prieto:** oprieto@rfhe.com.

Los **criterios para la adjudicación** de estas ayudas serán los siguientes:

En el caso de **CDIs Adultos / nivel GP en España**, el binomio deberá haber obtenido una **puntuación total igual o superior al 73%** en GP y/o GPS en el CDI de referencia de la Planificación Anual oficial RFHE.

En el caso de **CH Europa / CDIO / CDI /CH Europa menores CDI CH J YR U-25 o CDI Equipo B de referencia y otros posibles concursos a los que se envíen Equipos**, los binomios deben haber sido seleccionados para formar parte del Equipo que represente a España en dichas competiciones.

REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

Monte Esquinza, 28 3º Izq.

28010 Madrid

Telf. - 91 436 4200

Fax. - 91 575 0770

www.rfhe.com



RFHE DOMA CLASICA **ALTA COMPETICION 2021**

Criterios de selección DOMA 2021

Durante el año 2021, la Dirección Técnica de Doma de la RFHE realizará un seguimiento técnico en todas las competiciones que se consideren de especial relevancia en las que participen binomios españoles, tanto en el extranjero como en el territorio nacional.

Para establecer los listados definitivos de los componentes de los diferentes equipos, serán competiciones de referencia en las que se tendrá en cuenta la participación y nivel técnico mostrado por los binomios las siguientes:

- CDIs en España (de referencia)**
- CDIs en extranjero (de referencia)**
- Campeonato España Absoluto y Masters Selección**
- Otras competiciones establecidas y las acordadas con la DT de la RFHE**

Tal y como queda desarrollado con detalle en los documentos de **Planificación Deportiva Doma 2021** de la RFHE, los criterios generales que se utilizarán para establecer la composición de los equipos que participen en competiciones de la Planificación Oficial de la RFHE serán los siguientes:

- **Aceptación y firma documentos oficiales compromiso con la RFHE**
- **Rendimiento deportivo en competición internacional y otras consideraciones técnicas por parte del Comité de selección**
- **Seguimiento planificación deportiva acordada con la RFHE**
- **Aceptación, seguimiento, cumplimiento normativo y directrices de la DT de la RFHE**
- **Participación en pruebas del Campeonato de España y Masters selección.**
- **Selección por parte de la Dirección Técnica de la RFHE**
- **Aprobación Comité Técnico Selección de Doma de la RFHE.**
- **Aprobación veterinario Oficial Doma Clásica RFHE**

Durante el año 2021, el **Comité Nacional de Selección de Doma** estará formado por:

- **Director Técnico de Doma de la RFHE:**
Miguel Jordá
- **Entrenadores Nacionales:**
Rudolf Zeilinger
Jenny Eriksson
- **Veterinario Oficial Doma:**
Víctor Díaz
Federico Nieto
(Informe vinculante)

La DT de Doma, de acuerdo con Comité Nacional de Selección de Doma, podrá seleccionar para cualquier competición a binomios que no cumplan algún/os de los requisitos aquí establecidos, cuando se den las circunstancias que se consideren oportunas para ello.



DOMA CLASICA 2021
MANUAL DE USO MATERIAL RFHE
EQUIPOS ESPAÑOLES / COMPETICIONES INTERNACIONALES

1. INTRODUCCIÓN

Los binomios españoles que representen a la RFHE en competición internacional, recibirán de la RFHE material de uso obligatorio con el que deberán cumplir tanto las instrucciones incluidas en este Manual como las que reciban de los correspondientes Jefes de Equipo.

Dicho material podrá incluir:

- Polos de paseo
- Cazadoras de paseo
- Gorras y viseras
- Pañuelos y corbatas
- Mantas de presentación.
- Mantillas y sudaderos de competición
- Cascos
- Chaquetas y Fracs de competición.

Con este material deberán acudir a todas las convocatorias que les sean hechas para formar parte de los equipos españoles y deberán conservarlo en condiciones aptas para su uso durante el plazo de, al menos, 1 año desde la fecha de su entrega

2. CONDICIONES DE USO

2.1. DURANTE LAS CONCENTRACIONES

Durante las concentraciones a las que sean convocados, los integrantes de los equipos seleccionados deberán utilizar el material proporcionado siempre que las actividades programadas así lo aconsejen y a criterio del Jefe de Equipo.

2.2. EN LA REVISIÓN VETERINARIA

La utilización de la equipación oficial para las revisiones veterinarias será obligatoria y consensuada con los Jefes de Equipo.

Salvo circunstancias excepcionales, todos los participantes en dichas revisiones deberán utilizar la misma uniformidad.



En los casos en los que se autorice la utilización de material complementario, este será proporcionado por el interesado y cumplirá con las formalidades que el Jefe de Equipo establezca.

2

2.3. EN COMPETICIÓN

En las competiciones, los integrantes de los equipos deberán utilizar la equipación oficial en todas las pruebas programadas.

La utilización de equipación adicional de patrocinadores privados, para ser permitida, deberá solicitarse por el interesado debiendo contar con la autorización del Jefe de Equipo para todas y cada una de las pruebas de la competición en las que se pretenda su uso.

~~De forma especial, la utilización de sudaderos con la bandera de España será de uso exclusivo para jinetes y amazonas que participen en pruebas internacionales.~~

~~Los reglamentos de competiciones nacionales celebradas en España incluirán mención expresa de esta normativa siendo responsabilidad de las diferentes Direcciones Técnicas de la RFHE el velar por su cumplimiento en dichas competiciones nacionales.~~

~~La no observación de esta norma conllevará sanciones disciplinarias a sus infractores además de la eliminación inmediata de la competición en la que se produzca.~~

2.4. CONCLUÍDA LA CONVOCATORIA

Los jinetes y amazonas integrantes de los diversos equipos nacionales se comprometen a mantener la equipación recibida en buen estado y disponible para su uso durante al menos, 1 año después de su recepción.

3. OTRAS CONSIDERACIONES

La utilización del escudo nacional en la chaqueta de competición está reservada a aquellos jinetes y amazonas que hayan formado parte de equipos nacionales españoles participantes en competiciones internacionales a las que se haya enviado un equipo previa selección, Campeonatos de Europa, Mundiales, Juegos Olímpicos y Copas de Naciones.

La utilización de chaquetas de competición con el escudo nacional, una vez otorgado al competidor que cumpla los requisitos previos, se autorizara para todas las competiciones en las que este participe.

La chaqueta oficial del Equipo Español de Doma solo podrá usarse en competiciones internacionales en las que participen equipos Oficiales españoles seleccionados para ello.



En el caso de jinetes y amazonas de categorías Menores, se autoriza de forma excepcional el uso de la chaqueta oficial en los Campeonatos de España de su categoría a los integrantes del equipo nacional en la temporada actual o ediciones anteriores.

3

~~Tal y como se establece en los puntos anteriores, la utilización de la bandera de España en los sudaderos durante los entrenos y la competición, será de uso exclusivo para los jinetes y amazonas españoles participantes en competiciones internacionales tales como CDIs, CDI Os, Campeonatos de Europa, Mundiales, y JJOO. Queda expresamente excluida su utilización en CDNs y Campeonatos de España de todas las categorías.~~

El incumplimiento de cualquiera de las normas establecidas en este Manual, supondrá para los infractores, al margen de todas las medidas disciplinarias que se puedan tomar en el ámbito deportivo, la pérdida del derecho a recibir ayudas económicas de la RFHE en la temporada en curso.

REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

Monte Esquinza, 28. 3º izqda.

28010 Madrid

Tel. - 91 436 42 00

Fax. - 91 575 07 70

www.rfhe.com

Anexo XV - DC



CONDICIONES DE CLASIFICACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE DOMA CLÁSICA ADAPTA (PARAECUESTRE) Y CRITERIUM NACIONAL 2021

(Dada la situación excepcional en la que nos encontramos debido a la COVID-19 y se han flexibilizado las medias mínimas con relación a otras temporadas)

CAMPEONATO DE ESPAÑA:

El/la jinete/amazona debe haber obtenido **UN (1)** resultado total de **62%** como mínimo, otorgado por un jurado donde haya al menos un (1) **Juez Nacional o Internacional de Doma Adaptada**, en las reprises **Equipos o Individual**, en al menos un(1) **CPED**, ya sea nacional o territorial, celebrados desde la finalización del Campeonato de España de Doma Adaptada de 2020 y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Doma Clásica Adaptada 2021.

CRITERIUM NACIONAL:

El jinete/amazona debe haber obtenido un (1) resultado total de **58%** como mínimo, otorgado por un jurado donde haya al menos un (1) **Juez Nacional de Doma Adaptada**, en las reprises **Novel A o Novel B**, en al menos un (1) **CPEDN* o CPEDN****, celebrados desde la finalización del Campeonato de España de Doma Adaptada de 2020 y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Doma Clásica Adaptada 2021.

"o"

El jinete/amazona debe haber obtenido un (1) resultado total de **60%** como mínimo, otorgado por un jurado donde haya al menos un(1) **juez territorial de Doma Adaptada**, en las reprises **Novel A, Novel B o Equipos**, en al menos un (1) **CPEDT**, celebrados desde la finalización del Campeonato de España de Doma Adaptada de 2020 y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Doma Clásica Adaptada 2021. En estos casos se necesitará un certificado de la FFAA correspondiente en el que informen a la RFHE de los resultados y los jueces presentes en las pruebas.

.....

Excepcionalmente y en beneficio del deporte, podrá autorizarse la participación de aquel jinete o amazona de cualquier grado (del I al VI), que por causa justificada no cumpla totalmente las condiciones anteriores, pero considere que tiene nivel suficiente y merece participar en el Campeonato de España. Esta autorización excepcional deberá contar con la aprobación de la Dirección Técnica y deberá ser solicitada por los interesado, en plazo y utilizando para ello el documento correspondiente, publicado en aparato de Paraecuestre en la WEB de la RFHE "Anexo VII Petición inscripción excepcional_Doma Adaptada"

Además, también de manera excepcional y con la finalidad de conservar la participación en el Campeonato, se podrá autorizar la participación de deportistas que hayan tenido especial dificultad para conseguir las mínimas de participación, debido a la situación de especial vulnerabilidad que ha ocasionado la COVID-19.



MEDIAS MÍNIMAS Y REQUISITOS A OBTENER EL BINOMIO JINETE/CABALLO PARA COMPETIR EN CONCURSOS INTERNACIONALES DURANTE EL 2021

La participación en competición internacional siempre debe ser autorizada por la Dirección Técnica de la Disciplina. Así pues, para autorizar la inscripción en cualquier CPEDI, los binomios, como requisito previo, deberán conseguir:

- Para CPEDI1*/2*: **dos resultados totales de 63%** (62% si el Concurso se realiza en España) en las reprises **Novel A, Novel B o Equipos**, obtenidos en cualquier CPEDN 2* o 3* (incluido el Criterium Nacional), y obtenidas hasta un año antes del cierre de las inscripciones de dicho internacional.
- Para CPEDI3*: **dos resultados totales de 65%** (63% si el Concurso se realiza en España) en las reprises de Equipos o Individual, obtenidos en cualquier CPEDN 3* (incluido el Campeonato de España), y obtenidas hasta un año antes del cierre de las inscripciones en dicho internacional.

.....

- La Dirección Técnica analizará la trayectoria internacional de los binomios participantes y podrá requerir medias mínimas adicionales en los casos que considere necesario.
- Todos aquellos binomios que participen a modo individual en competiciones internacionales en el extranjero y no consigan superar la media mínima de 60% en 2 competiciones consecutivas, deberán volver a validar su calificación mínima en competiciones nacionales. (Se excluyen reprises Kur)
- La Dirección Técnica podrá autorizar a un binomio para competir fuera de España que no cumpla estos requisitos, pero que a su juicio reúna las condiciones suficientes.
- Todas estas puntuaciones se entienden para aquellos/as deportistas que deseen participar en un Concurso de Doma Paraecuestre Internacional (CPEDI) a título individual.
- Para los Campeonatos de Europa, en cualquiera de sus categorías, Campeonatos del Mundo, Juegos Paralímpicos y/o Concursos Internacionales Oficiales, será potestad de la Dirección Técnica, la selección de los jinetes y amazonas que formarán parte del equipo o que participarán a título individual.
- Todos los gastos serán asumidos por cuenta propia, hasta que las condiciones presupuestarias de la Federación y del Comité Paralímpico se modifiquen y puedan ayudar a asumir determinados gastos.
- Aquellos jinetes/amazonas que estén compitiendo a nivel nacional en grados inferiores a los que les corresponden, es decir, en pruebas Open, no podrán participar en concursos Internacionales.
- Esta normativa entra en vigor el 1 de enero del 2020 y sustituye a anteriores normativas.

REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

Monte Esquinza, 28 3º Izqda

28010 Madrid

Tlf.- 91 436 42 00

Fax.- 91 575 07 70

www.rfhe.com

ANEXO II DCA